



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5073

BUENOS AIRES, 19 JUL 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-09332-11-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Director Técnico de la firma TENACTA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 2º- Inscribase al Ingeniero Industrial Señor EMILIANO ALDINO YACCUZZI, Matrícula Nacional Nro.4734, como Director Técnico de la firma TENACTA S.A., con



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5073

domicilio en la calle Girardot Nro.1449, Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de Junio hasta 20 de Junio de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-09332-11-9

DISPOSICION Nro.

hf

5073


Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

me